



RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la sentencia número 00097/2021, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 422/2020. (2021061831)

En el recurso contencioso-administrativo número 422 de 2020, interpuesto por D.^a Dulce Nombre de María Membrives Espinilla siendo parte demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio recaída en expediente de solicitud de acreditación de la condición de agricultor a título principal, ha recaído sentencia firme dictada el 9 de marzo de 2021 por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO

Único. Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 00097/2021, de 9 de marzo de 2021 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 422 de 2020, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Hernández Fernández en nombre y representación de D.^a Dulce Nombre de María Membrives Espinilla contra la Resolución referida en el primer fundamento de esta sentencia, la cual se deja sin efecto y se declara que la actora ostenta la condición de Agricultor a Título Principal, a los efectos del procedimiento objeto de la demanda”.

Mérida, 10 de junio de 2021.

El Director General de Política Agraria
Comunitaria,

JAVIER GONZALO LANGA